

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Atenta Nota Informativa

Asunto: Análisis Administrativo – Económico del
Ramo 16, en el marco del PEF 2021

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), responsable del **diseño y ejecución del Ramo 16** “Recursos Naturales”, contenido dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tiene la misión de **“incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país**, conformando así una política ambiental integral e incluyente **que permita alcanzar el desarrollo sustentable** en cumplimiento a lo señalado en el pilar 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)”¹.

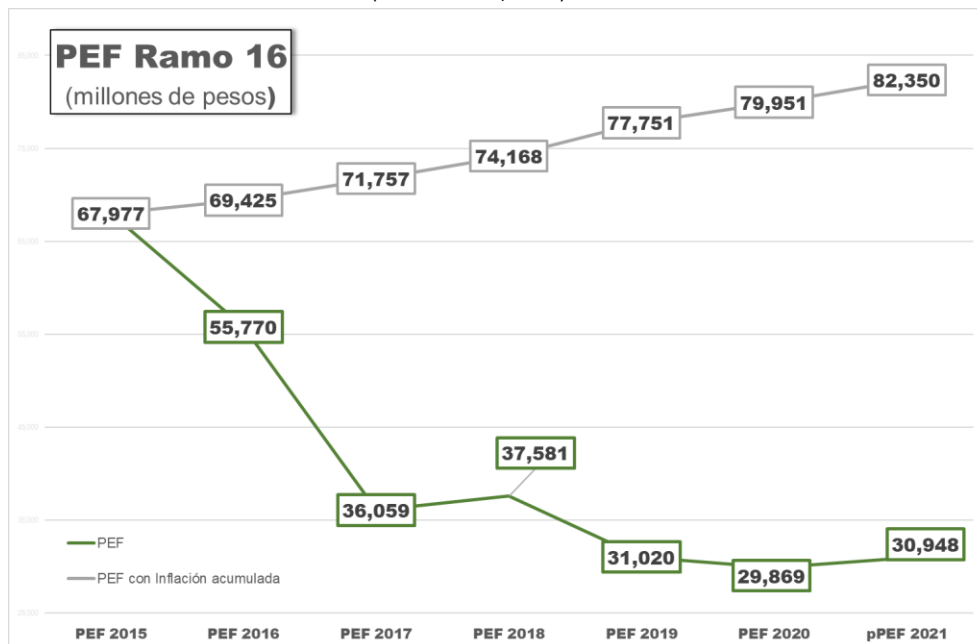
No obstante, a pesar de las disposiciones legales a nivel constitucional que establecen el derecho de los mexicanos a un medio ambiente sano para el desarrollo, así como sus normas secundarias, las directrices contenidas en el PND y los compromisos asumidos por el Estado mexicano para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, desde el ejercicio presupuestal del año 2015 se observa una progresiva disminución de recursos públicos para la realización de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de éstas responsabilidades, reducción que va en contra de los necesarios ajustes presupuestales acordes a la inflación, sea real o la reportada en los “Criterios Generales de Política Económica” para cada ejercicio presupuestal, al grado que, **en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, los recursos asignados al Ramo 16 Medio Ambiente equivalen al 36% de lo presupuestado en el 2015, en términos reales.**

En tal sentido, **la inflación acumulada, desde diciembre de 2015 al mes de septiembre del año en curso, es del 21.41%**; por lo que, de haberse realizado

¹ Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ramo 16 Medio Ambiente, página 23.
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf (consulta realizada el 27 de octubre de 2020).

anualmente una asignación de recursos públicos acorde a las variaciones inflacionarias de cada año, **se estaría analizando para el ejercicio fiscal 2021 un presupuesto para el Ramo 16 superior a los 82,350 millones de pesos** y no de 30,948 millones, como es la propuesta presentada por del Ejecutivo Federal en septiembre pasado.

Comportamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación incluyendo inflación
Análisis Administrativo Económico PEF 2015 – pPEF 2021
(millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Paquete Económico y Presupuesto, diversos años. SHCP.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Considerando que no se aprobaron variaciones en el paquete fiscal para el próximo año que incidieran en una ampliación de recursos y su aplicación en el pPEF 2021, se prevé que la asignación de recursos públicos se mantenga en sus términos; por lo cual, **el presupuesto 2021 para el Ramo 16 Medio Ambiente será el equivalente al 46% de lo que fue presupuestado para el año 2015, en términos nominales y el 36% en términos reales, es decir, registrará una pérdida del 64%.**

A pesar de las continuas presiones presupuestales para el ejercicio de recursos públicos destinados a mejorar y preservar los ecosistemas nacionales, **el**

presupuesto formulado para el año 2021 para el Ramo 16 Medio Ambiente, asciende a 30,948 millones de pesos, 1,078 millones de pesos más que lo autorizado en el PEF 2020.

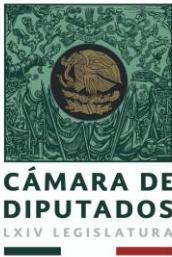
Sin embargo, en términos reales, el incremento apenas supera medio punto porcentual a la inflación oficial, de lo cual, actualizando dichos recursos con el componente inflacionario, que en los “Criterios Generales de Política Económica 2021” es reportado en el orden del 3.0%, **el Ramo 16 debió recibir poco más de 671 millones de pesos adicionales, solo para actualizar lo asignado en el 2020**, descartando el incremento asignado a la CONAGUA por 1,536 millones de pesos.

**Comportamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación,
Análisis Administrativo Económico 2015, 2020 y 2021**
(millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2015	PEF 2020	pPEF 2021	Var. Nominal 2015/2021	Var. Real 2015/2021	Var. Nominal 2021/2020	VAR. % 2021/2020 (nominal)	VAR. % 2021/2020 (real)	Estimación de recursos adicionales
SECTOR CENTRAL	6,852	1,928	1,780	26%	-79%	-148	-8%	-11%	207.4
SEMARNAT	6,852	1,928	1,780	26%	-79%	-148	-8%	-11%	207.4
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS	52,856	24,973	26,437	50%	-60%	1,464	5.9%	2.7%	-690.3
CONAGUA	50,563	22,985	24,522	48%	-61%	1,536	6.7%	3.5%	-823.8
PROFEPA	1,107	793	742	67%	-46%	-51	-6.4%	-9.2%	75.6
CONANP	1,186	870	866	73%	-42%	-3	-0.4%	-3.2%	30.1
ASEA		325	307	n.a.	n.d.	-18	-5.5%	-8.8%	27.9
ENTIDADES APOYADAS	8,269	2,969	2,731	33%	-74%	-238	-8.0%	-10.9%	330.0
CONAFOR	7,744	2,586	2,362	31%	-76%	-224	-8.7%	-11.5%	304.1
IMTA	267	205	201	75%	-40%	-4	-1.8%	-4.9%	10.1
INECC	258	178	168	65%	-48%	-10	-5.8%	-8.4%	15.9
TOTAL	67,977	29,869	30,948	46%	-64%	1,079	4%	0.5%	671.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Paquete Económico y Presupuesto, diversos años. SHCP.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

El análisis detallado por ejecutora del gasto permite observar que **la reducción de recursos públicos a cargo de la SEMARNAT, por 148 millones de pesos, equivale a un 8% y 11%, en términos nominales y reales, respectivamente.**



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

En cuanto a los **Órganos Administrativos Desconcentrados**, la **afectación menor a los 72 millones de pesos significó, en promedio, una reducción nominal del 4.1% y cercana al 7.1% en términos inflacionarios**. En este rubro, **especial atención adquiere CONAGUA** pues fue el único organismo que recibió recursos adicionales en el orden de los 1,536 millones de pesos, una asignación superior al 3.5%, en términos reales.

En el caso de las **Entidades Apoyadas**, el ajuste o reducción de su presupuesto en el orden del 8%, en términos nominales, **obedece a la reducción presupuestal de 238 millones de pesos; es decir, un impacto del 10.9% en términos reales**.

Como se podrá apreciar, **las mayores afectaciones en materia de medio ambiente**, todas en función del efecto inflacionario, **se encuentran en la cabeza del Sector**, donde es posible observar que **la reducción del presupuesto asignado a la SEMARNAT es mucho mayor al impacto inflacionario**, proponiendo el Ejecutivo el ejerciendo de recursos para el 2021 en una cantidad similar al 26% de lo que le fue autorizado para el ejercicio fiscal 2015.

En cuanto al efecto inflacionario y la reducción observable, la dependencia que tiene a su cargo la implementación de las políticas públicas medioambientales debió recibir recursos adicionales por 207.4 millones de pesos, solo para cubrir el impacto inflacionario, respecto del 2020.

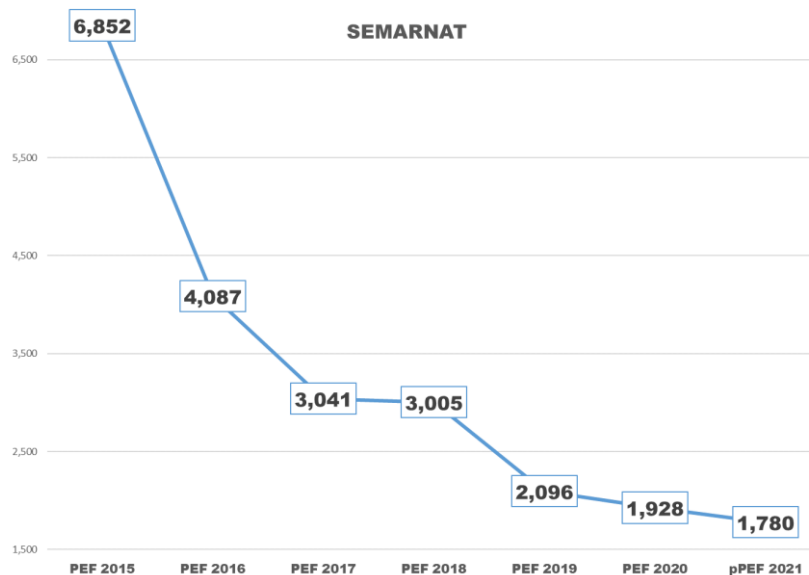
En lo que respecta a la **Comisión Nacional Forestal**, la **disminución de su presupuesto es superior al 11.5%, en términos reales, requiriendo recursos por 304.1 millones de pesos adicionales a los 2,362 millones que en el pPEF 2021 previsiblemente autorizará la Cámara de Diputados**, a fin de igualar el efecto inflacionario.

En cuanto a la **PROFEPA**, la **afectación superior en términos reales a la inflación, que asciende a un 9.2%**, indica la necesidad de recursos por 75.6 millones de pesos.

Por su parte, la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)** requiere la ampliación de 30.1 millones de pesos para subsanar el costo inflacionario. Asimismo, el **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEEC)** requiere de una ampliación de 15.9 millones de pesos a fin de cubrir, en los mismos términos, el costo inflacionario, así como el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, entidad pública que requiere de una ampliación de 10.1 millones de pesos.

Es interesante hacer notar que **la mayor afectación en el pPEF 2021, recae en las Entidades apoyadas (CONAFOR, IMTA e INECC)**, ya que la reducción de 238 millones de pesos, equivale, en términos reales, a un 10.9%; asimismo, los recursos asignados a la regulación, inspección y vigilancia, preservación y protección del medio ambiente (SEMARNAT, PROFEPA, CONANP y CONAFOR), demandan de un ajuste de, por lo menos, 617.2 millones de pesos, a fin de subsanar la afectación real que va de un 3.2 a un 11.5%.

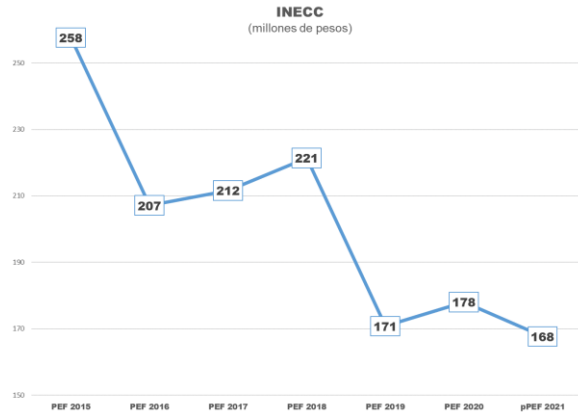
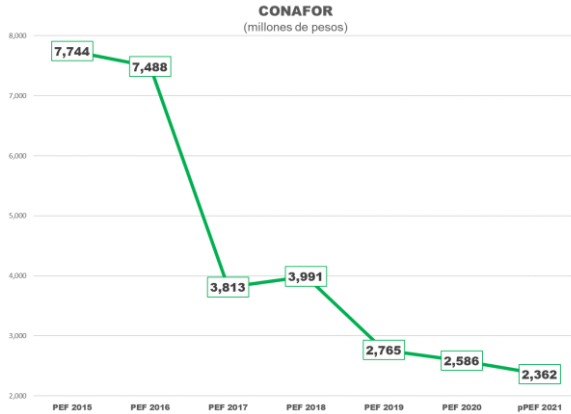
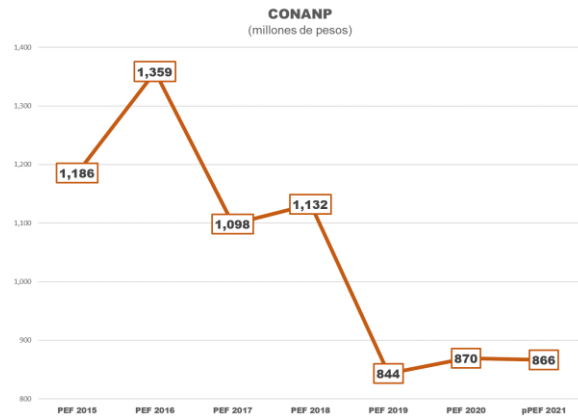
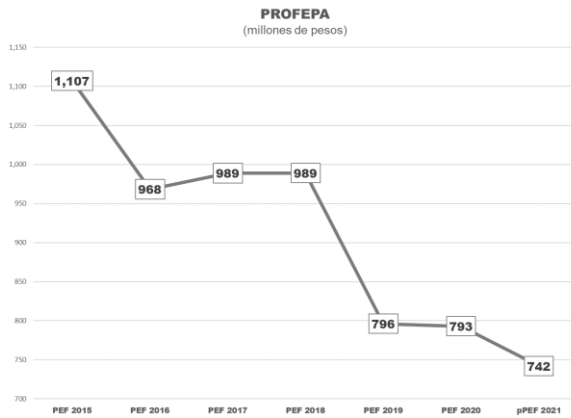
**Comportamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación
2015 a pPEF 2021**
(millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Paquete Económico y Presupuesto, Años seleccionados 2015 - 2021. SHCP.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Comportamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación por Organismo o Entidad seleccionada 2015 a pPEF 2021 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Paquete Económico y Presupuesto.

Años seleccionados 2015- 2021. SHCP.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto